

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4326

Barbastro

Secretaría

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil el 2 de octubre de 2026

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil, en el concejal Francisco José Albert Fernández, el 2 de octubre de 2026

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 30 de Septiembre de 2026, se ha dictado Decreto 2982/2026, cuya parte resolutive extractada dice:

“PRIMERO.- Delegar en el Concejal D. Francisco José Albert Fernández, la autorización para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial entre **Jorge Humberto M. S. y Gladys D.R.**, el día 2 de octubre de 2026, a las 13 horas.

SEGUNDO.- Publicar en el BOP extracto del presente Decreto.”

Barbastro, 30 de septiembre de 2026. Alcalde-Presidente, Fernando Torres Chavarria.